

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO						
QUITO TURISMO						
CHECK LIST PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD TRANSPORTE TURÍSTICO						
Sección 1. Datos Generales						
Dirección de correo electrónico						
Fecha de la asesoría						
Actualmente, ¿el establecimiento brinda atención al público?						
SI NO						
La afluencia de clientes al establecimiento en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 es:						
Buena Regular Mala						
Hora de inicio de la asesoría						
Nombre del establecimiento						
RUC del establecimiento						
Número de Registro turístico						
Dirección del establecimiento						
Persona que atiende la asesoría						
Cargo						
Nombre del técnico asignado						
Horario de atención del establecimiento						
Número de empleados						
Número de unidades						
Distintivo Q						
SI NO						
Sección 2. Lineamientos Generales						
Medios de verificación						
SI NO N/A Observación						
Lineamiento 1: Operadoras						
1	Implementa protocolos mínimos de bioseguridad y operatividad para garantizar el bi	Documento físico o digital del protocolo implementado.				
2	Dota a sus conductores y personal administrativo de todos los insumos necesarios pa	Observación directa, registro de entrega de insumos.				
3	Dotar a su personal de implementos de limpieza adecuados como jabón antibacterial	Verificar stock de implementos de limpieza.				
4	El médico ocupacional o personal capacitado se contacta con los conductores y cons	Registro de seguimiento.				
5	Las operadoras de transporte tienen un procedimiento a seguir cuando existan usuarios con posibles síntomas de COVID-19 y capacita al personal al respecto.	Observación directa.				
6	Las operadoras tienen un registro actualizado de la información de los conductores, y contiene: número de cédula, dirección domiciliaria, número de contacto propio y en caso de emergencia.	Observación directa, registros actualizados.				
7	No prestan el servicio como conductor y ayudante, las personas que pertenecen a grupos prioritarios, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad.	Consulta al administrado.				
8	Las personas que pertenecen a grupos prioritarios cumplen con actividades complementarias en la parte administrativa, a través de teletrabajo.	Observación directa.				
9	Antes del ingreso a la oficina, se toma la lectura de temperatura (termómetro infrarrojo) al personal y usuario, al inicio de cada viaje y llevar el registro correspondiente.	Observación directa, registros actualizados.				
10	Ofrece información básica sobre las medidas y normas de seguridad con relación a la emergencia sanitaria por COVID-19, y esta se coloca en un lugar visible dentro de la oficina.	Observación directa.				
11	Cuenta con dispensadores de alcohol o gel antibacterial (con concentración de alcohol al 70%), en lugares estratégicos para el uso del personal.	Observación directa.				
12	Cuenta con bandejas de desinfección de calzado.	Observación directa, bandeja, pediluvio, o alfombra desinfectante de calzado, con solución desinfectante.				
13	Los usuarios respeten el distanciamiento de 1,5 metros entre sí.	Observación directa.				
Lineamiento 2: conductores y pasajeros						
14	Los conductores utilizan mascarillas obligatoriamente, las cuales deben ser renovadas con regularidad.	Observación, registro en entrega de insumos.				
15	Al iniciar el viaje y en paradas intermedias que el vehículo realice con fines turísticos, los usuarios y el conductor deberá desinfectarse las manos haciendo uso de alcohol o gel antibacterial (concentración de alcohol al 70%).	Registro de seguimiento, dispensadores con contenido en las unidades.				
16	Los pasajeros se trasladan con un máximo de 1 elemento de equipaje de mano, debiendo colocar el resto de equipaje en las cajuelas.	Registro de cumplimiento.				
17	Queda prohibido el consumo de alimentos dentro de la unidad, cuando se requiera alimentarse, se deberá realizar paradas oportunas, en sitios que cuenten con las medidas sanitarias y de bioseguridad necesarias.	Registro de cumplimiento.				
18	Viajan juntos aquellas personas que lo hagan con menores, como acompañante de una persona con discapacidad, o pertenezcan al mismo grupo familiar; sin afectar la capacidad establecida para las unidades.	Registro de cumplimiento.				
Lineamiento 3: Unidades de Servicio						
19	Limpia y desinfecta la unidad al principio y al final de cada viaje	Bitácora detallada de control de limpieza interna y externa.				
20	Mantiene una bitácora de limpieza y desinfección en cada unidad.	Bitácora detallada de control de limpieza interna y externa.				
21	Mantiene una adecuada ventilación al momento de la limpieza.	Bitácora detallada de control de limpieza interna y externa.				
22	La cabina del conductor se encuentra aislada del resto de pasajeros (barrera física o inhabilitar la primera fila del vehículo).	Sugerir barrera de acrílico, plástico o material resistente, en caso de no contar se solicita inhabilitar la primera fila cercana al conductor.				
23	Provee al pasajero de alcohol o gel antibacterial al 70 %, dentro de cada vehículo.	Dispensadores de alcohol o gel dentro del vehículo.				

24	Tiene señalética de capacidad máxima de pasajeros.	Observación directa, letrero en un lugar visible, sugerir usar material resistente.				
25	Identifica a través de stickers o señalética los asientos que no podrán ser utilizados.	Observación directa, letreros o stickers (pasando un asiento y en zig zag).				
26	Coloca basureros con tapa y pedal en el vehículo.	Observación directa.				
27	Se mantendrá el distanciamiento de 1,5 metros dentro de la unidad.	Observación directa.				
Sección 3. Lineamientos Específicos (Semaforización)						
28	Mantiene la capacidad máxima del 50% de los pasajeros. (Se mantiene en las 3 fases de semaforización)	Observación directa, letrero en un lugar visible, sugerir usar material resistente.				
29	Dispone de los documentos personales (pasajeros y conductor) y del automotor que autorizan la correcta operación y movilización.	Observación directa				
Semáforo Rojo						
30	Cuenta con hoja de ruta.	Documento detallado de los destinos y paradas a realizar.				
Semáforo Amarillo						
31	Respetar la movilización entre cantones (semaforización amarillo y verde, toque de queda, horarios máximos y restricción vehicular).	Observación directa.				
Semáforo Verde						
32	Mantiene la movilización según los parámetros emitidos por el COE Nacional y Cantonal.	Observación directa.				
Hora de finalización de la asesoría						